

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 041/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO las notas presentadas por el Lic. Néstor Alfredo Domínguez y Graciela Laura Mingo, Directores de Proyectos de Investigación, referidas al otorgamiento de Becas para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la investigación-; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 123/05, se otorga al estudiante Matías Gabriel Carrasco, una (1) Beca para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la investigación-, afectada al Proyecto de Investigación “Las granjas avícolas integradas de Entre Ríos, cambio tecnológico y reconversión”, por el período 20/05/05-31/12/05, ambas fechas inclusive.

Que por nota de fecha 08/03/06, el Lic. Néstor Alfredo Domínguez, Director del proyecto antes mencionado, solicita la renovación de la beca del alumno Matías Carrasco, dado su interés y eficacia en las actividades realizadas, además de una importante actitud en pos de continuar el proceso de formación académica y de aprendizaje en la investigación.

Que por Resolución “C.D.” N° 249/05, se otorga al estudiante Mario Fabián Weber, una (1) Beca para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la investigación-, afectada al Proyecto de Investigación “Industria láctea regional y entrerriana: su adecuación a las normativas de calidad. Análisis de casos”, por el período 22/09/05-31/12/05, ambas fechas inclusive.

Que por nota de fecha 08/03/06, la Lic. Graciela Mingo, Directora del proyecto referido, informa que el becario ha demostrado interés y dedicación con el proyecto, cumpliendo con responsabilidad y eficacia las tareas planteadas y ha manifestado un espíritu abierto para iniciar el camino de la investigación, lo cual amerita solicitar su continuidad en calidad de becario.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 09/03/06, sugiere otorgar la renovación de ambas becas, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Que en reunión plenaria se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 041/06

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, ambas fechas inclusive, la asignación de una (1) Beca para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la Investigación-, afectada al Proyecto de Investigación “Las granjas avícolas integradas de Entre Ríos, cambio tecnológico y reconversión”, al estudiante Matías Gabriel CARRASCO (D.N.I. N° 25.684.211), por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223,00).

ARTÍCULO 2°.- Renovar, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, ambas fechas inclusive, la asignación de una (1) Beca para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la Investigación-, afectada al Proyecto de Investigación “Industria láctea regional y entrerriana: su adecuación a las normativas de calidad. Análisis de casos”, al estudiante Mario Fabián WERNER (D.N.I. N° 29.772.919), por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223,00).

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que los beneficios otorgados están sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de la Universidad Nacional de Entre Ríos, existiendo la posibilidad de que, eventualmente, se los suspenda o interrumpa por esta causa.

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y a la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos de la Universidad a sus efectos, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo